

Medellín, 29 OCT. 2019

040

Señor:  
**CLAUDIA CONSTANZA WILCHES SANCHEZ**  
 Representante Legal Suplente  
**ALMACENES FLAMINGO S.A.**  
 Calle 27 -46 70 Etapa II  
 Teléfono: 5768888

**ASUNTO:** Comunicación Aceptación de Oferta compra de Electrodomesticos

**ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

De conformidad con lo dispuesto en el *Capítulo 5 Proveedores Estratégicos* del Manual de contratación de La Lotería de Medellín, adoptado mediante el Acuerdo 05 de febrero de 2018, le informamos que la oferta presentada por la empresa que usted representa ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por la Lotería de Medellín, previa recomendación por parte del Comité evaluador para ejecutar el siguiente objeto contractual:

<b>OBJETO:</b>	Compra de artículos promocionales, tecnológicos, eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y elementos de hogar para ser entregados en actividades comerciales dirigidas a la red de ventas.		
<b>CONTRATISTA</b>	ALMACENES FLAMINGO S.A.		
<b>NIT</b>	890.914526-4		
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>MARCA</b>	<b>CANTIDAD</b>
	<b>Características Técnicas</b>		
	<b>TELEVISOR</b> Tamaño de la pantalla 43 pulgadas FULL HD Tecnología LED Conexión Bluetooth Si Entradas USB 2 Smart TV Si Entradas HDMI 3 Control remoto incluido Si Entrada Internet Si Sintonizador digital Si Conexión WiFi Si Potencia de los parlantes 20 W Ancho 106 cm Garantía del proveedor 1 año Tipo de pantalla Plana Tamaño diagonal de pantalla en cm 108 cm Sintonizador TDT Si	LG	15



	<p>43LM6300</p>			
	<p><b>CELULAR HUAWEI REF Y5 2019 ( 4G Cat 6)</b>                  Tamaño de la pantalla 5.7".                  Cámara posterior de 13MP.                  Cámara frontal de 5MP.                  Memoria interna de 32 GB.                  Núcleos del procesador Quad Core.                  Capacidad de la batería (mAh) 3020 mAh                  Velocidad del procesador en GHz 2.0 GHz.                  Memoria RAM de 2GB.                  Memoria expandible hasta 512 GB.                  Tipo de pantalla LCD.                  Sistema operativo Android.                  Conectividad WiFi/4G.                  Compañía Libre.                  HW Y5 2019</p>	<p>HUAWEI</p>	<p>56</p>	
	<p><b>LAVADORA</b>                  Capacidad mínima a 13 kg / 28.6lbs                  5 niveles de agua / 8 programas de lavado                  Tina en acero inoxidable                  Color gris                  Motor de poleas                  Potencia mínima 700W                  Tipo de carga superior.                  Tipo de panel digital.                  Garantía 1 año                  Consumo energético 20Kw/mes - Clase C                  Modelo WA13F5L2UDY/A                  EAN 8806088169804</p>	<p>SAMSUNG</p>	<p>7</p>	
	<p><b>NEVERA</b>                  Tipo: No frost                  Capacidad Litros Brutos 230 / Capacidad Litro Netos 220                  Bandejas en Vidrio templado                  Dispensador de agua: Si (Manual)                  Fabricador de hielo                  Colores: Negro- Gris                  Voltaje 120V                  Garantía mínima de 1 año                  Consumo energético 31.5 kW/mes - Clase B                  RMA230FJCG                  7704712031545</p>	<p>MABE</p>	<p>7</p>	

GP



	<b>LICUADORA</b> Potencia Máxima: 700W Vaso de vidrio de 1.5L 10 velocidades Jarra de Vidrio Microsuiche de seguridad Cuchillas en acero inoxidable 4 aspas acero inoxidable Garantía: 2 años L70015 EAN 7702561700155	<b>UNIVERSAL</b>	<b>61</b>	
	<b>HORNO MICROONDAS</b> Tipo de pantalla digital Potencia 1200w 10 niveles de cocción 12 programas diferentes Capacidad en pies de 1.1 pies material acero inoxidable Material de la bandeja vidrio Incluye accesorios Si Color negro Garantía de 1 año MS32J5133AG 8801643463540	<b>SAMSUNG</b>	<b>44</b>	
	<b>BATERIA DE COCINA</b> material Antiadherente 7 piezas Tapa de vidrio Referencia 5828700 Ean 7702073582874	<b>IMUSA</b>	<b>55</b>	
	<b>OLLA ARROCERA</b> Capacidad 1,5 Litros (7 Tazas) Material interior en antiadherente. Material exterior en aluminio. Tapa fabricada en vidrio resistente. incluye vaporera de aluminio Voltaje de alimentación : Entre 110V y120 V Función de Mantener Caliente Incluye Bandeja o Cesta de Vapor Potencia: 500 Vatios Color negro Garantía de 2 años Referencia L89807 Ean 7702561898074	<b>UNIVERSAL</b>	<b>80</b>	
	<b>VENTILADOR TORRE</b> Velocidades 3 Material plástico Potencia 40W con control remoto Altura 75cms giro 60 grados Sistema de autoapagado Color Negro Voltaje 110V Garantía 1 año OTF3813E 96116935251	<b>OSTER</b>	<b>72</b>	



	<p><b>OLLA A PRESION 4,5 LT</b>                      OAP AL CI 4.5L SECURYPLUS                      Las Ollas secury cuentan con 3 sistemas de seguridad: Válvula controladora de presión, Válvula de dos posiciones, Sistema Securyplus. Cuenta con sello de calidad Icontec; Cierre interno; Fabricada en aluminio de alta pureza; Garantía Imusa de 10 años                      REF OAP AL CI 4.5L SECURYPLUS</p>	<p><b>IMUSA</b></p>	<p><b>46</b></p>
	<p><b>VAJILLA 4 PUESTOS</b>                      Componentes: 4 Platos Pando Redondos 24Cm, 4 Platos Hondo Cazuelos Redondos 20.5Cm, 4 Platos Té Redondos 15Cm y 4 Pocillos Té 240Cc mínimo en todas las  <b>Características</b>                      Incluye: 16 piezas                      Tipo: 4 puestos                      Material: Loza                      Uso: Doméstico, apto para uso en lavavajillas, horno microondas y horno convencional. Colores surtidos                      Ref VL141A040116 - VL1763040216                      EAN 7702484195762 - 7702484187651</p>	<p><b>CORONA</b></p>	<p><b>65</b></p>
	<p><b>SECADOR DE CABELLO</b>                      Potencia 2300 W de 80 km/hr                      Rejila recubierta de Aguacate y macadamia                      2 numero de velocidades                      3 temperatura graduable                      Tecnología Ionica 90% mas iones y de ceramica                      Opción de rafaga de aire frio                      Filtro de aire removible. Gancho para colgar                      Accesorios Difusor-Boquilla - concentrador                      2 años de Garantía                       Ref D13A (110) F                      EAN 074590553468</p>	<p><b>REMINGTON</b></p>	<p><b>62</b></p>
	<p><b>PARLANTE PORTATIL MOTION B</b>                      Multi Bluetooth. Dual Play. Speaker phone                      Dimensiones del producto 18,2 x 8,2x 8,2                      Formato de reproducción multiformato.                      Tipo parlantes portátiles                      Potencia RMS 16W                      Fuente de energía batería.                      LG PK3</p>	<p><b>LG</b></p>	<p><b>143</b></p>
<p><b>OBLIGACIONES</b></p>	<p><b>DEL CONTRATISTA:</b> El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones durante la ejecución del contrato:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar el cumplimiento de las características físicas de los productos.</li> <li>2. El contratista deberá tener capacidad de almacenaje óptimo de los productos en sus sedes a nivel nacional, los cuales serán solicitados por la Lotería de Medellín de acuerdo a sus necesidades, durante la vigencia del contrato.</li> <li>3. El contratista deberá estar en la capacidad de entregar productos en cualquier punto de comercialización de su propiedad o en alguno de sus empresas terceras en la ciudad</li> </ol>		




de Medellín y a nivel nacional, sin incurrir en costos adicionales para la Lotería de Medellín. Deberá asumir toda la logística, costos y trámites necesarios para realizar una entrega oportuna y en excelente estado de los productos solicitados, asumiendo la responsabilidad por el bodegaje y/o traslados.

En el proceso de contratación, será requerido el listado de puntos de comercialización avalados por el representante legal de la empresa contratista.

4. Certificar la entrega de los productos a la Lotería de Medellín o a las personas que ésta designe en los puntos de comercialización.
5. El contratista deberá tener control por escrito de los productos entregados y que quedan en saldo, enviándolo al supervisor de la Lotería de Medellín cada que se realice una entrega.
6. Presentar al supervisor del contrato informe mensual sobre el número de unidades entregadas y en saldo.
7. Los productos solicitados deberán entregarse con un plazo no mayor a 5 días hábiles en el edificio sede de la Lotería de Medellín o en la localidad del país que designe el Supervisor del contrato, de acuerdo a los puntos de comercialización relacionados por el contratista.
8. Reemplazar los productos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha de notificación.
9. Otorgar la garantía comercial y/o extendida de cada uno de los productos adquiridos, cada vez que se realicen entregas de productos a la Lotería de Medellín o a la persona designada por la Entidad. La garantía comenzará a correr sólo desde el momento en que se realice la entrega del producto.
10. Al momento de solicitar las neveras y lavadoras en forma total o parcial, el contratista deberá garantizar MÍNIMAMENTE y en su TOTALIDAD las especificaciones requeridas de los dos artículos, de acuerdo con lo presentado en la propuesta económica. En caso de que el precio de ambos productos suba con relación al de la propuesta presentada o que la tecnología haya avanzado superando las especificaciones mínimas requeridas al mismo valor, EL CONTRATISTA deberá reportar las características y precio al supervisor del contrato, en cuyo caso el cliente ganador o Lotería de Medellín no aportarán recursos adicionales.
11. EL CONTRATISTA deberá entregar factura y garantía del producto al cliente ganador en el momento de hacer entrega, con copia por correo electrónico al supervisor del contrato.
12. El CONTRATISTA deberá entregar los artículos en la ciudad y dirección que la Lotería de Medellín indique, sin que esto genere costos adicionales para la Entidad y hasta agotar la existencia de los elementos contratados.




13. El contratista deberá asignar un funcionario (ejecutivo de cuenta) permanentemente en la ciudad de Medellín para que atienda las necesidades de la Entidad respecto a la ejecución del presente contrato.
14. Presentar al supervisor del contrato informes administrativos, financieros y técnicos en caso de requerirlos.
15. Cumplir con la obligación de afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y ARL de sus empleados.
16. Presentar de manera oportuna la factura correspondiente al contrato y los soportes de producción y/o entrega de los productos, previo cumplimiento de los trámites administrativos, fiscales vigentes y requisitos de Ley.
17. Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.

El/ la ejecutivo/a de cuenta será el encargado de:

1. Organizar, programar, dirigir, coordinar y controlar las obligaciones a cargo del contratista.
2. Actuar como enlace de primera instancia entre el contratista y el/la supervisora (a) designado por Lotería de Medellín.
3. Buscar y presentar a la Lotería de Medellín los artículos que puedan suplir las necesidades descritas al contratista.
4. Tomar las acciones preventivas y correctivas necesarias, previo visto bueno del/la supervisora(a) del contrato.
5. Detectar y corregir oportunamente los problemas que se presenten en el servicio.
6. Concurrir a las reuniones que se programen por parte del/la supervisora(a) designado por lotería de Medellín, cuya asistencia será indelegable.
7. Preparar los informes sobre la ejecución del contrato.
8. Estar disponible de forma permanente, para atender los requerimientos que se realicen por parte de la Lotería de Medellín.
9. Las demás funciones inherentes al cargo que desempeñará, para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.
10. La lotería de Medellín se reserva el derecho de solicitar el cambio del profesional cuando advierta que el desarrollo de sus labores no es satisfactorio.

FECHA DE ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS	CIUDAD DE ENTREGA	FECHA DE ENTREGA
	Armenia	12/11/2019
	Pereira	13/11/2019
	Manizales	14/11/2019
	Montería	19/11/2019




		Sincelejo	20/11/2019
		Valledupar	19/11/2019
		Barranquilla	15/11/2019
		Bogotá	22/11/2019
		Cali	29/11/2019
		Buga	29/11/2019
		Cartagena	26/11/2019
		Medellín	8/12/2019
<b>VALOR DE LA CONTRATACIÓN</b>	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$149.391.800) INCLUIDO IVA.		
<b>DURACIÓN:</b>	El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 20 de diciembre de 2019 o hasta agotar recursos desde la suscripción del acta de inicio.		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	Los valores causados a favor del contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, le serán cancelados en un solo pago, que se hará en la presente vigencia, previa presentación de las respectivas facturas en original y dos (2) copias, certificación de que los artículos promocionales, tecnológicos, eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y elementos de hogar fueron entregados, acompañadas de la constancia del pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados; las cuales en todos los casos deben contar con el visto bueno del supervisor del contrato en señal de que el servicio contratado ha sido recibido a plena satisfacción de la Entidad.		

Lo anterior por haber cumplido según evaluación del Comité Asesor y Evaluador, con todos los requisitos establecidos en la solicitud de oferta y su expresa aceptación de los términos y condiciones de la misma.

EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de "LA LOTERÍA DE MEDELLÍN con NIT. 890.980.058-1, una garantía única a favor de entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera:

- **De Cumplimiento:** Su valor no será inferior al 20% del valor del contrato y su vigencia será por el término del contrato y seis (6) meses más.
- **Calidad de los Bienes y Servicios suministrados:** Su valor no será inferior al 20% del valor del contrato y su vigencia será por el término del contrato y seis (6) meses más.

EL CONTRATISTA deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, en razón de los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si EL CONTRATISTA se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la **LOTERÍA DE MEDELLÍN** podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna




Los gastos que implique para la Lotería de Medellín el cumplimiento de los mismos, se harán con cargo a la siguiente disponibilidad presupuestal N° 588 del 24 de septiembre de 2019 cargo al rubro 22451090B5611 - IC\_GV\_Publicidad, correspondiente a la vigencia del 2019.

La supervisión a la ejecución del contrato será ejercida por la Subgerencia Comercial y de Operaciones de la Lotería de Medellín.

Hacen parte integral de esta aceptación de oferta, los estudios previos, la convocatoria para la inscripción de proveedores estratégicos, la solicitud de oferta y la oferta económica presentada por el proveedor.

Atentamente,

**GILDARDO PÉREZ LOPERA**  
Gerente  
Lotería de Medellín

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Elizabeth Marulanda Ospina	Profesional Universitaria	
Revisó	Juan Esteban Arboleda Jiménez	Secretario General	
Revisó	Juna Gonzalo Benitez	Subgerente Comercial y de operaciones	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

FIRMA NOTIFICADO:

FECHA: